



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE TOLEDO, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A EFECTOS DEL RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE REFERENCIA: E-45211122195

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del Decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122195.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Polígono 2, parcela 264, en el término municipal de Villacañas (Toledo).

Proyecto: Adecuación de la LMT VIC713 y CTI 45AKW2.

Características principales de las instalaciones:

Cambio de ubicación del CTI 45AKW2, se instalará otro apoyo al lado del existente, donde se instalará el CTI recuperado. Se proyecta la ampliación de potencia del Centro de Transformación (45AKW2) de 25 KVA a 50 kVA, ubicado en celosía proyectada nº 28-3.

Sustitución de los apoyos existentes 28-1, 28-2, 28-3 y 28-4 de la línea VIC713 por los apoyos proyectados 28-1, 28-2 y 28-3.

Se desmontarán 309 metros de conductor LA-30.

LAMT (15 kV) de conductor LA-56 (306 metros) con origen en apoyo existente nº 28 y final en apoyo proyectado nº 28-3.

Recuperación del seccionador instalado en el apoyo 28-1.

Finalidad: Adecuar la LMT VIC713.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

<https://nube.jccm.es/index.php/s/UEcrJ6FYMnrCot9>

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.



RBD: "ADECUACIÓN DE LA LMT VIC713 Y CTI 45AKW2" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLACAÑAS (TOLEDO)

Nº DE AFECCIÓN	DATOS CATASTRALES			TITULAR / ES	AFECCION								NATURALEZA TERRENO
					APOYOS / CC.TT			VUELO		CANALIZ. SUBT.			
	POLG.	PARC.	PARAJE		Nº	CANT	SUP (M2)	LONG	SUP (M2)	LONG	SUP (M2)		
1	069	00019a	EL CERRIJO	Apolinar Aranda Simón, Juana María Sánchez Simón, Francisco Aranda Simón, María Angeles Revuelta Pinedo		0	0	0,00	9,70	0,00	0,00	VIÑA ESPALDERA	
	45186A069000190000DS												
2	069	00015	EL CERRIJO	Hdros de Angel Rubio Mazuecos		0	0	30,43	418,16	0,00	0,00	LABOR SECANO	
	45186A069000150000DX												
3	069	00020a	EL CERRIJO	Concepción Saelices Infantes	28-1	1	1,44	82,85	1157,94	0,00	0,00	OLIVAR	
	45186A069000200000DJ												
4	069	00022	EL CERRIJO	Clotildo Perea Sánchez Panadero	28-2	1	1,82	46,40	644,10	0,00	0,00	VIÑEDO	
	45186A069000220000DS												
5	069	00029	EL CERRIJO	Marcelina Sánchez Pérez		0	0	21,63	308,18	0,00	0,00	LABOR SECANO	
	45186A069000290000DY												
6	069	00023	EL CERRIJO	Teresa Jimeno Fernández		0	0	19,35	270,96	0,00	0,00	OLIVAR	
	45186A069000230000DZ												
7	069	09001	CRTA. DE VILLAFRANCA TO-3077			0	0	9,70	135,76	0,00	0,00	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	
	45186A06909001												
8	069	00024	EL CERRIJO	Teresa Jimeno Fernández		0	0	35,77	500,79	0,00	0,00	OLIVAR	
	45186A069000240000DU												
9	069	00025	EL CERRIJO	Teresa Jimeno Fernández		0	0	49,79	697,06	0,00	0,00	OLIVAR	
	45186A069000250000DH												
10	032	09001	CAMINO			0	0	4,40	61,65	0,00	0,00	VIA DE COMUNICACIÓN D.P.	
	45186A03209001												
11	032	00264	LAS PEÑUELAS	Josefina Martínez Huerta y Hdros de Luis Camacho Cazo	28-3	1	1,21	5,26	73,67	3,20	21,84	IMPRODUCTIVO	
	45186A032002640000DI												

Toledo, 19 de marzo de 2021.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-1873